



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/ldg

ANUNCIO

Se hace público que, cumpliendo lo dispuesto por el Alcalde, el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** celebrará sesión **ORDINARIA** el próximo **MARTES, VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2016, A LAS 17:00 HORAS**, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que se concretan en el orden del día que a continuación se consigna.

De no concurrir número legal de miembros componentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días hábiles después.

Fdo: EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL, Víctor Barbero Diéguez

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS DE LAS JUNTAS GENERALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES

EMPRESA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS (ERESSAN)

- 1.º Previsión de ingresos y gastos ejercicio 2016.
- 2.º Cuentas anuales ejercicio 2015.

EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA (EMULISAN)

- 3.º Cese y nombramiento de consejero.
- 4.º Previsión de ingresos y gastos ejercicio 2016.
- 5.º Cuentas anuales ejercicio 2015.

EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ELICODESA)

- 6.º Cese y nombramiento de consejero.
- 7.º Previsión de ingresos y gastos ejercicio 2016.
- 8.º Cuentas anuales ejercicio 2015.

EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES (EMUREMASA)

- 9.º Previsión de ingresos y gastos ejercicio 2016.
- 10.º Cuentas anuales ejercicio 2015.


II. ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO

- 11.º Actas de sesión, ordinaria de 23 de febrero y extraordinaria de 18 de marzo pasados.
- 12.º Conocimiento de Decretos
 - a) Decreto 20016000877, de delegación de la potestad sancionadora derivada de la Ley 7/2006, de 24 de octubre.
 - b) Decretos inscritos en el Libro Registro de Resoluciones del Alcalde, desde el 2016000397, registrado el 22 de febrero pasado, al 2016001021, registrado el 21 de abril.

DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA Y RECURSOS HUMANOS

- 13.º Adhesión al convenio para la creación de un fondo social de viviendas.
- 14.º Propuesta del Grupo Popular en defensa de las Diputaciones y en contra de su desaparición.
- 15.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía para la creación de una comisión especial con el objetivo de elaborar un plan estratégico y de protección al patrimonio histórico-artístico-etnológico-arqueológico y ambiental del municipio.

Código Seguro De Verificación:	KLMcndFi9iJ9bwlCfWAWGw==	Fecha	22/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/KLMcndFi9iJ9bwlCfWAWGw==	Página	1/2





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

16.º Propuesta del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, de apoyo a los refugiados de las guerras y la represión política, económica y religiosa.

RUEGOS

- 1.º Ruego del Grupo Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía sobre la recuperación de la memoria histórica.
- 2.º Ruego del Grupo Por Sanlúcar Sí Se Puede sobre remunicipalización de empresas municipales.
- 3.º Ruego del Grupo Por Sanlúcar Sí Se Puede sobre plan de mejora del aire para Sanlúcar.
- 4.º Ruego del Grupo Por Sanlúcar Sí Se Puede sobre cuentas municipales abiertas.
- 5.º Ruego del Grupo Ciudadanos C's, para promover campañas de concienciación sobre la obligatoriedad del inscripción en el Registro de Animales de Compañía.
- 6.º Ruego del Grupo Ciudadanos C's sobre la creación de un apartado en la web municipal de transparencia en la sección de los grupos municipales, de mociones, preguntas y ruegos, presentadas en cada pleno.
- 7.º Ruego del Grupo Ciudadanos C's sobre mejoras en la barriada de San Diego.
- 8.º Ruego del Grupo Ciudadanos C's sobre la elaboración de un reglamento de protocolo y ceremonial.

PREGUNTAS

Código Seguro De Verificación:	KLMcndFi9iJ9bw1CfWAWGw==	Fecha	22/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/KLMcndFi9iJ9bw1CfWAWGw==	Página	2/2

